



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

### CEDULA DE NOTIFICACION

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 204-2023, mediante este acto procede a notificar al abogado (a) ERVIN BENTACOURTH MARADIAGA, en su condición de apoderado (a) legal de la Sociedad Mercantil HIGH CHEMICAL S. DE R.L. el auto de requerimiento del expediente número E2023001417, que literalmente dice:

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS, REGION NOR-OCCIDENTAL. - SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

Vista, la solicitud presentada, que antecede junto con los documentos que acompañan presentados por e/la Abogado(a) ERVIN BETANCOURTH MARADIAGA, de generales conocidas en autos, quien actúa en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil HIGH CHEMICALS, S. DE R.L. con RTN: [REDACTED] contraído a solicitar "EXONERACION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACTIVO NETO, APORTACION SOLIDARIA, GANANCIA DE CAPITAL Y CONEXOS" en consecuencia esta DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS, RESUELVE: 1.-Previo a resolver y para mejor proveer, requiérase al apoderado compareciente a fin de que cumplimente lo que se describe a continuación: A) Constancia de Registro de Exonerados vigente.- Concediéndole para tal efecto al peticionario, el plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, con el apercibimiento de que si así no lo hiciere se procederá al archivo de las presentes diligencias, sin más trámite.- Artículo 87 numeral 1 del Decreto 170-2016 que contiene el Código Tributario vigente. **NOTIFIQUESE.-FIRMA Y SELLO; DENISSE ALEJANDRA ALDANA ERAZO ACUERDO DE DELEGACION 204-2023.- NOTIFIQUESE.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la ciudad de San Pedro Sula, Municipio del Cortés, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

**DENISSE ALEJANDRA ALDANA ERAZO**

**ACUERDO DE DELEGACIÓN No.204-2023**

